



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-072-2-2025

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
Municipio de San Salvador Centro, a las nueve horas cincuenta minutos del día treinta de julio de dos mil veinticinco.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, por medio de correo electrónico en fecha veintitrés de julio del corriente año, presentada por el licenciado [REDACTED], mediante la cual requirió en formato digital la siguiente información:

"Importaciones y exportaciones del mes de abril a junio de 2025, con los siguientes campos: año, aduana, aduana salida, tipo, operación, fecha liquidación, capítulo arancelario, régimen, descripción del inciso arancelario, descripción comercial de la mercadería, peso, ítem, cuantía, valor FOB, Valor CIF, número de DM, DAI, IVA, país de origen y país destino."

CONSIDERANDO:

I) Mediante resolución de referencia UAIP-RES-072-1-2025, de fecha veinticuatro de julio del presente año, se admitió a trámite la solicitud de información, y se le aclaró al solicitante, que la descripción comercial de la mercadería y el número de Declaración de Mercancía requerida en su solicitud, está clasificada como confidencial, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Simplificación Aduanera en sus artículos 6 y 8-B; por lo que, no es posible brindarle dichos datos.

El resto del petitorio se admitió a trámite.

II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió el petitorio admitido de la solicitud de información MH-2025-072, por medio de correo electrónico de fecha veinticuatro de julio del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección General de Aduanas a través del Departamento de Analítica Aduanera, por medio de correo electrónico recibido en fecha veintinueve de julio del corriente año, remitió un archivo digital en formato Excel, con el reporte de exportaciones e importaciones de los meses de abril a junio del 2025, con los siguientes campos: año de liquidación, mes de liquidación, aduana, aduana entrada-salida, tipo operación, fecha de



MINISTERIO DE HACIENDA

liquidación, capítulo, descripción de capítulo, peso neto y bruto, ítems, cuantía, CIF partida, FOB partida, DAI, IVA, país de origen y país destino.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso al solicitante a un archivo digital en formato Excel con la información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, detallada en el Considerando II) de la presente providencia.
- B) ACLÁRESE al peticionario que:
- 1) Debido al volumen de la información, ésta le será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en: Boulevard de Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad y el poder o la autorización correspondiente con la firma legalizada por notario.
 - 2) Deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento para que le sea entregada la información. NOTIFÍQUESE

Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem.
Ministerio de Hacienda.

